

BUIN, 06 MAR. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 714 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 634 de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Abogado Director de Control, a contar del 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 124 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba el programa denominado **Beca Deportiva y Cultural (Oficina Asistencial)**.

4.- El Memorándum N° 440, de fecha 05 de marzo de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita decretar pago de aporte económico como premio a deportista destacado otorgado a **Rosa Morales Millalonco**, apoderado de Daniela Theza Morales, patinadora, quien se encuentra preparando el Campeonato Panamericano a realizarse en la Ciudad de Guayaquil – Ecuador. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Fotocopia Cédula de Identidad Rosa Morales Millalonco.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Daniela Theza Morales.
- ② Bases Administrativas Clasificatorios 2020, Federación Chilena de Hockey y Patinaje- Comisión Nacional de Patinaje Artístico.
- ② Publicidad del Campeonato Panamericano Guayaquil – Ecuador.
- ② Certificado, a nombre de Daniela Theza Morales, deportista federada de patinaje artístico, emitido por la Federación Chilena de Hockey y Patinaje.
- ② Certificado de Residencia de fecha 27.02.2020 a nombre de Daniela Theza Morales, emitido por el Comité de Administración Condominio Jardines de Buin.
- ② Fotografías de presentaciones y premiación.

DECRETO.

1.- Otórguese un **Premio Económico**, por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos) a **Rosa Alejandra Morales Millalonco**, Cédula de Identidad N° _____, apoderado de Daniela Theza Morales, patinadora artística federada, quien se encuentra preparando el Campeonato Panamericano a realizarse en la Ciudad de Guayaquil – Ecuador, desde el 11 al 23 de agosto de 2020.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 “Premios y Otros”, Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. VZS(S). VZS(NVZ) mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2020\Rosal Morales Millalonco.doc